

## 1. Objetivos de la ReES

La *Revista Española de Economía de la Salud* (ReES) con su nuevo planteamiento va dirigida a los profesionales de la administración y gestión de servicios sanitarios; al personal asistencial de Atención Especializada y Atención Primaria; a los profesionales del sector farmacéutico; y a los investigadores en Economía de la Salud (ámbito académico, agencias estatales, y consultorías). La ReES busca alcanzar un equilibrio para satisfacer el interés de los colectivos indicados, siempre desde un enfoque pragmático. En este sentido, una primera parte de la revista se centrará en temáticas de política sanitaria de actualidad y de especial interés para gestores y médicos. La segunda parte, relativa a la publicación de artículos de análisis abordará temáticas e instrumentos de política sanitaria y farmacéutica que sirvan de punto de encuentro entre investigadores y gestores. A su vez, la tercera parte incluirá artículos originales y artículos de revisión, exhibiendo líneas de investigación formales tanto en Farmacoeconomía como en Economía de la Salud. El objetivo general de la ReES es doble. En primer lugar, crear un foro de debate abierto y dinámico sobre política sanitaria y farmacéutica que de cabida a todo tipo de argumentos, enfoques y posicionamientos. En segundo lugar, fomentar la investigación aplicada y pragmática con un enfoque claro y de interés general. Lo anterior apunta a que los actores y receptores de la revista puedan ser tanto investigadores como gestores. Los objetivos específicos de la ReES serían tres:

1. Convertirse en un instrumento de difusión riguroso y pragmático sobre la realidad de la Gestión Sanitaria y la Economía de la Salud en nuestro país.

2. Establecer un vínculo formal y compatible entre el mundo real de la gestión sanitaria y el mundo de la investigación aplicada a la Economía de la Salud.

3. Lograr un alto nivel de calidad de la revista en su conjunto; y en particular, establecer criterios de calidad explícitos para la evaluación de trabajos de investigación aplicada y metodológica vía sistema de revisión por pares. Se pretende lograr en el plazo más breve posible que la revista sea indexada.

## 2. Tipología de artículos

### 2.1 Artículos de difusión

Serán artículos producidos por periodistas especializados en las temáticas de política

sanitaria, farmacéutica y de gestión. Las fuentes para la elaboración de este tipo de artículos serán: opiniones de expertos; dictámenes de expertos; revisiones bibliográficas; una combinación de las anteriores. La revisión de estos artículos será siempre de carácter interno por parte del director de la ReES y del Comité Editorial. Se plantean tres tipologías de artículos: entrevista (a gestores sanitarios, médicos, e investigadores en Economía de la Salud); debate (con argumentos de un mínimo tres expertos); y síntesis (resúmenes de libros, documentos e informes sobre temas de Economía de la Salud)

### 2.2 Artículos de análisis

Este tipo de artículos serán elaborados por miembros del Comité Editorial y expertos externos. Tendrán una extensión de 2.500-3.000 palabras incluyendo 3-4 figuras y/o tablas. Preferiblemente, dispondrá de una estructura formal con Introducción, Desarrollo, Conclusión y Referencias. El aspecto relevante es el análisis y enfoque pragmático de temáticas sobre política y gestión sanitaria llevado a cabo por un experto que sabe abordar el tema desde diferentes ángulos y apoyado con datos primarios y/o secundarios. Se dará prioridad a temáticas relacionadas con instrumentos de política sanitaria y farmacéutica. Podrán referirse a temas y/o experiencias tanto nacionales como internacionales. Ejemplos ilustrativos: experiencias en diferentes países de aplicación de sistemas de Precios de Referencia; equidad *versus* eficiencia en sistemas sanitarios; regulación farmacéutica; sistemas de financiación de proveedores asistenciales; etc.

### 2.3 Artículos originales y de revisión

Serán trabajos empíricos cuantitativos o cualitativos relacionados con la Evaluación Económica, Farmacoeconomía y Economía de la Salud. Su enfoque podrá ser tanto aplicado como de carácter metodológico. Se presentarán bajo una estructura formal con los siguientes apartados: Introducción, Métodos, Resultados, Discusión y Referencias. Los requisitos de uniformidad se basarán en las reglas de Vancouver, y se especificará asimismo la normativa sobre extensión máxima, número de gráficas y tablas, resumen estructurado, etc.

La revisión será en primera instancia interna. Posteriormente, se llevará a cabo la revisión por pares con *referees* externos y anónimos; a final de año se publicará la lista de *referees* colaboradores.

## 3. Comité Editorial y Consejo Asesor

### 3.1 Comité Editorial

Estará constituido por miembros que representen a los ámbitos académico, consultoría, y centros y organismos sanitarios. Se fomentará la inclusión de expertos internacionales en el Comité Editorial de hasta una representatividad próxima al 50%. Todos los miembros tendrán suficiente prestigio, conexión e influencia, en su respectivo ámbito, como para llevar a cabo las siguientes funciones:

- Proponer áreas de interés en investigación sobre Economía de la Salud.
- Fomentar y canalizar una oferta regular de artículos de análisis, de investigación original y de revisión.
- Supervisar el cumplimiento de los periodos preestablecidos de revisión y evaluación.
- Definir, junto con el director de la publicación, la línea editorial de la misma.

El Comité Editorial estará bajo la coordinación y supervisión del director de ReES. Se establecerán reuniones periódicas del Comité Editorial y del director de la ReES para la evaluación y mejora de la política editorial.

### 3.2 Consejo Asesor

El Consejo Asesor estará constituido por un número significativo de miembros que representarán de manera equilibrada a los ámbitos académico, de consultoría y de servicios sanitarios. Se incluirá una representación internacional, y especialmente latinoamericana. Sus miembros serán profesionales de prestigio que cumplan las siguientes funciones:

- Ofrecer consejos en política editorial (y en otros ámbitos) a solicitud del Comité Editorial.
- Actuar como *referees* en la evaluación de artículos a solicitud de Comité Editorial.
- Identificar *referees* externos y asignar artículos para su evaluación.

## 4. Factores de calidad explícitamente asumidos por la ReES

El equipo directivo de Contenidos e Información de Salud S.L, el director de ReES y el Comité Editorial fomentarán las condiciones que puedan influir de forma directa e indirecta en la calidad y prestigio de la revista. Esta política se basará en cuatro pilares. En primer lugar, promover el interés de la comunidad

profesional y científica en la revista, que influirá directamente en el número de originales que se reciban para publicar y en la demanda de la revista. En segundo lugar, selección de un buen Consejo Asesor de expertos en diferentes áreas de la Economía de la Salud y la Gestión Sanitaria, que identificará asuntos de interés tanto para el debate sanitario como para la investigación. En tercer lugar, una estructura de producción sólida para que la revista no se tropiece con problemas operativos y/o económicos para su publicación. En cuarto lugar, una política de mercado dinámica y diversificada, que garantice la viabilidad económica del proyecto.

#### 4.1 Proceso editorial

La ReES llevará a cabo los siguientes pasos en el proceso a seguir desde la recepción de un manuscrito hasta su publicación en la revista:

- Recepción del manuscrito y acuse de recibo. Fecha y número de registro.
- Envío a los revisores en forma anónima (miembros del Comité Editorial, Consejo Asesor y/o evaluadores externos).
- Envío al autor del juicio del director junto con los comentarios de los evaluadores.
- Envío a uno de los evaluadores de la segunda versión modificada del original.
- Aceptación del manuscrito para su publicación. Se comunicará al autor.
- Corrección de pruebas (galeradas) por la Secretaría de Redacción y los autores.

Los artículos de investigación original podrán presentarse en tres idiomas: español, inglés y portugués. El tiempo medio desde la aceptación hasta su publicación será de ocho semanas.

#### 4.2 Distribución de la revista

La ReES es una revista de distribución gratuita en centros hospitalarios y de Atención Primaria, así como en universidades y centros de decisión (técnica y política). Del mismo modo, es posible la suscripción a la ReES poniéndose en contacto con Contenidos e Información de Salud.

#### 4.3 Edición electrónica

La ReES fomentará la versión electrónica de la revista desde su página web (<http://www.economiadelasalud.com>), permitiendo acceder al texto completo de los trabajos publicados de manera gratuita, incluyendo un servicio de búsqueda retrospectiva en la hemeroteca de la publicación.

En la versión electrónica se facilitará la disponibilidad de los datos primarios de los trabajos originales publicados para contraste y verificación de resultados. Asimismo, se fomentará, a través de la web de la ReES, el debate y la discusión en relación a los artículos publicados.

#### 4.4 Evaluación por pares como control de calidad

La ReES establecerá el sistema de revisión por pares (*peer review*) a doble ciego para la evaluación de los artículos de investigación original. Los evaluadores seleccionados tendrán experiencia en investigación y prestigio científico. La ReES planteará el siguiente esquema o cuestionario como base homogénea y estandarizada de evaluación:

##### Se recomienda que el artículo debe ser:

- Aceptado
  - Aceptado con modificaciones
  - No aceptado
- Aspectos a analizar y calificar:
- Pertinencia del tema para la ReES
  - Originalidad
  - Contribución a la investigación
  - Aportación al área de la ReES
  - Claridad de expresión
  - Metodología
  - Conclusiones y resultados
  - Bibliografía

Se pueden añadir comentarios para el autor y, en su caso, para la dirección de la revista. Cuando se produzca una disparidad de opiniones, se acudiría a un tercer experto, o será el director de la revista quien decida con su propio criterio de calidad y en función de los intereses temáticos de la revista. El rechazo de un artículo no siempre será indicativo de mala calidad. Podrá ser por razón de no adecuarse a la temática de la revista u otras razones.

#### 5. Requisitos para envío de manuscritos

Todos los trabajos remitidos se adaptarán a los "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas" (normas de Vancouver). La última versión de las normas de Vancouver se encuentra disponible en <http://www.icmje.org/>. Todos los originales aceptados quedan como propiedad permanente de la *Revista Española de Economía de la Salud* y no podrán ser reproducidos, en parte o totalmente, sin permiso escrito de la misma. Asimismo, no serán aceptados, publicados o presentados al mismo tiempo en otra

revista. El mecanografiado de los trabajos se hará en hojas DIN-A4 (210 x 297 mm) a doble espacio (30 líneas aproximadamente). Los originales no deben superar las 16 páginas, que irán numeradas correlativamente. Cada parte del manuscrito empezará en una página en el siguiente orden: en la primera página se incluirá el título del artículo en español (portugués en su caso) y en inglés así como los nombres completos de los autores junto con la institución y departamento al que pertenecen y los datos necesarios para la correspondencia con el autor. La segunda página estará compuesta por el resumen del manuscrito, en español (o portugués) e inglés. Este resumen no deberá contener más de 250 palabras y tendrá una estructura con los siguientes apartados: introducción, métodos, resultados y conclusiones. Al final del mismo deben aparecer las palabras clave de acuerdo con las incluidas en el Medical Subject Heading de Index Medicus. A partir de la tercera página se incluirá el texto teniendo en cuenta los distintos apartados incluidos en "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas". Los textos deberán entregarse en soporte magnético (IBM compatible o Macintosh) y en cualquier programa de preparación de textos, sin incluir ningún tipo de códigos y sangrados, excepto los referentes a negritas y cursivas y adjuntando copia impresa del contenido del soporte magnético. Es importante indicar el programa de tratamiento de textos, así como la versión utilizada. Los autores remitirán a *Revista Española de Economía de la Salud* una copia del trabajo en papel y un disquete según las normas descritas anteriormente. Se fomentará que la versión electrónica sea remitida vía correo electrónico. El autor recibirá, cuando el artículo se edite, prueba impresa para su corrección, que procurará devolver al director dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la misma. La ReES está incluida en el IME desde octubre 2004.

Los artículos publicados en la ReES reflejan la opinión de sus autores. Contenidos de Salud S.L. no se responsabiliza necesariamente de los criterios y afirmaciones expuestas.

#### Los trabajos y demás correspondencia editorial deberán dirigirse a:

Revista Española de Economía de la Salud  
 Contenidos e Información de Salud  
 Parque empresarial Necsohenar  
 Hermanos García Noblejas, 37 A, 2ª Planta.  
 28037 MADRID

[redaccion@economiadelasalud.com](mailto:redaccion@economiadelasalud.com)  
[www.economiadelasalud.com](http://www.economiadelasalud.com)